



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCÁN

ACTA N° 01-2018-CI

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Julcán, siendo las 11:00 horas del día 26 de julio de 2018; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno a nivel de titulares, designados mediante Resolución del Alcaldía N° 415-2018-ALC/MPJ, de fecha 16/05/2018, que los designa como tales:

<i>Miembros Titulares</i>
<i>Gerente Municipal → Presidente</i>
<i>Gerente de Planificación y Presupuesto → Secretario Técnico</i>
<i>Gerente de Asesoría Jurídica → Tercer miembro</i>
<i>Gerente de Administración Tributaria y Servicios Públicos → Cuarto miembro</i>
<i>Gerente de Desarrollo Social</i>

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades de Estado, precisando el plazo de 36 meses a partir de entrada en vigencia de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, con el que cuentan para la implementación en la Municipalidad Provincial de Julcán.

Así mismo se precisó que el proceso de implementación del SCI requerirá iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Julcán, sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Julcán.

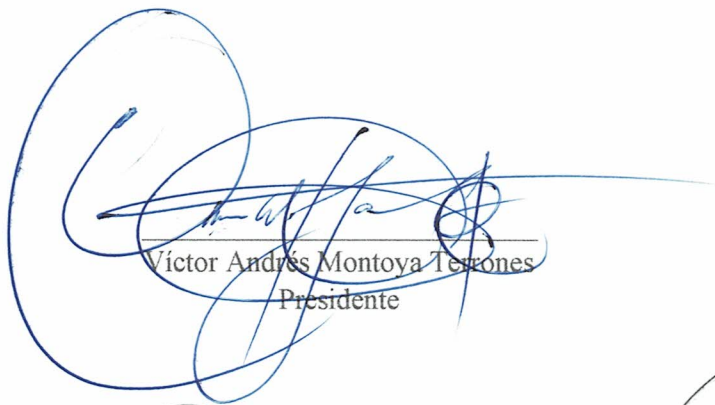


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN
Creado por Decreto de ley N° 25261 del 19-06-1990
REGIÓN III - LA LIBERTAD



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

2. Siendo las 12.15 pm del mismo día y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



Victor Andrés Montoya Terrones
Presidente



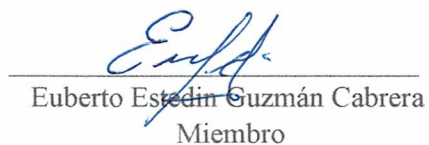
Jesús Marco Alfaró Riveros
Secretario Técnico



Luis Henry Reinoso Landeo
Miembro



Delmer Esneider Gonzales Eustaquio
Miembro



Euberto Estedín Guzmán Cabrera
Miembro